



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 SEP 2010

Res. H N° 1307-10

Expte. N° 4.162/10

VISTO:

La necesidad de contar con una adecuada capacitación del personal que se desempeña en el Sector Contable para consolidar sus conocimientos en el manejo y comprensión del SISTEMA SIU-PILAGA;

CONSIDERANDO:

QUE recientemente se incorporó a esta Dependencia personal PAU en el referido sector que necesita esta capacitación, como así también los agentes que se desempeñan en la Departamento de Posgrado;

QUE situaciones como la presente se encuadran en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal de Apoyo Universitario de la Universidad, Decreto N° 366/06;

QUE por tal motivo se estima conveniente encomendar al Cr. Rolando José SANCHEZ la realización de tales tareas, a partir del 1° de Septiembre de 2010, contando para ello con el visto bueno de la Secretaria Administrativa de la esta Universidad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la liquidación y pago de horas extras a favor del Cr. **Rolando José SANCHEZ**, Legajo N° 6324, para realizar tareas de capacitación en el manejo del Sistema SIU PILAGA al personal del Área Contable y Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 2°.- DISPONER que la carga horaria adicional a realizar por el agente, será de un total de DIEZ (10) horas por la tarea encomendada, a cumplir durante el mes de Septiembre del corriente año.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, al Inciso 1-Gastos de Personal, con afectación a las economías generadas por esta Dependencia durante el presente ejercicio.

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE al interesado, comuníquese a Dirección Administrativo Contable, Departamento de Posgrado, Departamento de Personal y gírese a la Dirección General de Personal.

ath/JCL

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.

Esp/ FLORIDA MARÍA DEL V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa